

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 468 /2018.-

# ZAPALLAR, 24 de Enero de 2018.-

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

#### **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de permisos varios N°43 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 827 de fecha 24 de Enero de 2018.

#### **DECRETO:**

- AUTORIZASE a INVERSIONES M Y A LTDA., RUT. Nº 76.489.530-4, para realizar CINE AL AIRE LIBRE, en el cancha de futbol de Cachagua, el día miércoles 24 de Enero de 2018, el día jueves 25 de Enero de 2018 en el Bosque La Paz de Zapallar y el día sábado 27 de Enero de 2018 en la cancha de futbol de Catapilco, con 2 stand, 2 promotoras los días 22 y 23 de Enero de 2018 en la localidad de Cachagua y Zapallar.
- PAGUESE la suma de 8 UTM diarias, correspondiente al Cine, la suma de 8 UTM por promotoras y 1 UTM por Stand, según los derechos correspondientes Título IV, Art. 16 Letra b, m, h, de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, deje exento de pago de derechos municipales en la localidad de Catapilco, por tratarse de un evento cultural.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MUNICIPALG. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Seguridad y Emergencia.

4.- Oficina de Transparencia.

5.- Archivo: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd .-